



PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

www.cuautitlán.gob.mx

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820

Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 02 de julio del año 2025

SUMARIO

Acta 35

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Trigésima Quinta
Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento de la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; y, en su caso, Protesta de Ley.

**GACETA
24
VOLUMEN
III**





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



Municipio de Cuautitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlán.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V y VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento aprueba autorizar a la Tesorera Municipal la Redistribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025, en los siguientes términos:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$21,800,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$4,330,000.00
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$670,000.00
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$2,050,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,350,000.00
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
	Total	\$177,375,949.38

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Dirección de Administración, de la Guardia Civil Municipal, del Órgano Interno de Control y de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para su ejecución en los términos aprobados; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por unanimidad de once votos, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



- V. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el nombramiento de la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; y, en su caso, Protesta de Ley.**

(...)

Hago constar que por mayoría de diez votos a favor y un voto en contra de la Novena Regidora, el nombramiento de la Licenciada María Isabel Cisneros Márquez, ha sido aprobado. Por tal motivo y con la autorización de la Presidenta Municipal procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23 fracción IV, 51 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la Licenciada María Isabel Cisneros Márquez, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, con efecto inmediato.
- Segundo.** La persona nombrada se encuentra presente en este Salón de Cabildos, por lo que el Ayuntamiento solicita a la Presidenta Municipal Constitucional proceda a tomarle la Protesta de Ley.
- Tercero.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:
- A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y del Órgano Interno de Control Municipal, para que procedan a su ejecución en los términos aprobados; y
 - B. Publicados en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción II, 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedo a tomar la protesta de ley:

Licenciada María Isabel Cisneros Márquez

¿Protesta formalmente cumplir con el nombramiento aprobado por este Cabildo, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia, el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de ambas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento?

Licenciada María Isabel Cisneros Márquez: *Sí protesto.*

La Presidenta Municipal Constitucional en uso de la voz, manifestó:

—Si así lo hiciere que el pueblo de Cuautitlán se lo reconozca; y si no, que se lo demande. Muchísimas felicidades por este nombramiento. De mi parte, la conmino a seguir trabajando para no quedarnos en una calificación de 83, sino alcanzar muchas más evaluaciones positivas. Porque nosotros, en este ejercicio de las funciones públicas, valoramos la transparencia. Venimos a hacer las cosas de manera correcta y queremos seguir haciéndolo. Usted será garante y dará garantías a los cuautitlenses de que la transparencia es fundamental para el ejercicio de nuestro Gobierno.





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

